NIT: 890000464-3
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
DESPACHO

SS-PSS-DP- 2281

Armenia, Junio 06 de 2023

Doctor
JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Municipio de Armenia

Asunto: Solicitud certificación requerida por el Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993 Para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios

PERFIL: PROFESIONAL ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que la Secretaría de Salud Municipal requiere contratar:

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA GARANTIZAR EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD.

Por lo anterior solicito certificar que en la planta global del Municipio existe o no personal suficiente para apoyar las actividades antes mencionadas.

Atentamente,

Lina María Gil Tovar
Secretaria de Salud Municipal

Elaboró: Liliana María Cruz Ángel- P.E.A.S

MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), 06 de junio de 2023

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen Sesenta y Nueve (69) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que en la Planta de Personal del Nivel Profesional asignada a la Secretaría de Salud es insuficiente para el fortalecimiento de la capacidad operativa para garantizar el apoyo a las actividades de los diferentes proyectos de la secretaria de salud. (Profesional administración de negocios)

Juan E. Cortes Orozco

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Salud, según oficio número SS-PSS-DP-2281 del 06 de junio de 2023 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Anyela Yuliana Agudelo naranjo – Profesional Universitaria -DAFI

Revisó: Anyela Yuliana Agudelo naranjo – Profesional Universitaria -DAFI